

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 083

Fecha: 03/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 002 2018 00027	Ordinario	MARIO ANTONIO - TORO VALENCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidacion costas y archivo flm	02/09/2020	2
19001 31 05 002 2018 00141	Ordinario	GLORIA INES - MANZANO DUEÑAS	ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	Auto aprueba liquidacion costas y archivo flm	02/09/2020	2
19001 31 05 002 2018 00307	Ordinario	JOSE HIGINIO - CABRERA ESPAÑA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto aprueba liquidacion costas y archivo flm	02/09/2020	2
19001 31 05 002 2019 00011	Ordinario	LILIANA MERCEDES - GOMEZ SALAZAR	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto aprueba liquidacion costas y archivo de expediente, flm	02/09/2020	2
19001 31 05 002 2019 00084	Ordinario	NAUN - TROYANO PATINO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	Auto aprueba liquidacion costas y archivo de expediente, flm	02/09/2020	2
19001 31 05 002 2019 00107	Ordinario	DARLENE OLID - MELENJE GARZON	PORVENIR	Auto aprueba liquidacion costas y archivo de expediente, flm	02/09/2020	2
19001 31 05 002 2019 00230	Tutelas	JONATHAN ANDREY - VALENCIA RIASCOS	LA NACION Y OTROS	Auto termina desacato y ordena archivo NMF	02/09/2020	
19001 31 05 002 2020 00036	Tutelas	HILDA - MUNOZ CUELLAR agente oficioso de MARTHA EUGENIA - CUELLAR DE MUÑOZ	NUEVA EPS S.A.	Auto ordena oficiar antes de incidente Al Gerente Zonal Cauca y Gerente Regional SurOccidente de Nueva EPS S.A. NMF	02/09/2020	
19001 31 05 002 2020 00126	Tutelas	CARLINA - ZEMANATE SOTELO	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto acepta desistimiento de tutela por parte de la Hija Socorro Burbano, como Agente Oficiosa, FLM	02/09/2020	1
19001 41 05 001 2020 00138	Habeas Corpus	LUIS EDUARDO VEGA ESPAÑA	ESTACION DE POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	Auto resuelve recurso Habeas Corpus (fecha real auto 01 septiembre 2020) Confirma la providencia de 1ª instancia proferida el 26 agosto 2020 (aut interl N° 620) que negó la acción Popular y ordena devolver las diligencias al	02/09/2020	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES
EN LA FECHA 03/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJARA EL PRESENTE ESTADO POR LE TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 PM

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
SECRETARIO